Avanza proyecto de ley que condiciona la licencia a la compra de seguros

Boletín N°:

Abr 29, 2025 BRASIL

El diputado Clodoaldo Magalhães (PV-PE) fue designado ponente, en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cámara, del proyecto de ley que establece la autorización para la adopción de un procedimiento específico o simplificado de licenciamiento ambiental, sujeto a la contratación de un seguro ambiental. Además, la comisión estableció un período de cinco sesiones, a partir de este martes (22), para la presentación de enmiendas al proyecto.

Según el autor del proyecto, diputado Fernando Monteiro (PP/PE), el seguro ambiental aparece como "un mecanismo que no sólo reduce la burocracia en el proceso, sino que también proporciona mayor seguridad, ya que introduce la participación de las compañías de seguros y reaseguros, entidades supervisadas por la Superintendencia de Seguros Privados (Susep), en el seguimiento, fiscalización y corresponsabilidad de los proyectos".

La propuesta determina que en los procesos que caractericen una situación de interés nacional o de desarrollo y reducción de desigualdades regionales, el proceso de licenciamiento será coordinado por la Cámara de Mediación y Conciliación de la Administración Pública Federal, que recabará información y áreas interesadas con miras a sustentar la decisión del Presidente de la República sobre el otorgamiento o no de la licencia.

Según el diputado, el proyecto pretende promover "una modernización importante" en el proceso de licenciamiento ambiental en Brasil, al permitir la adopción de un procedimiento específico o simplificado, siempre que vaya acompañado de la contratación de un seguro ambiental. "Esta propuesta está motivada por la necesidad de mejorar la eficiencia del licenciamiento ambiental, sin renunciar a la responsabilidad socioambiental", reflexiona el parlamentario, quien destaca la importancia del seguro ambiental en este proceso.

En su opinión, el seguro ambiental garantiza que la reducción de la burocracia esté condicionada a una sólida estructura de inspección y control, que no comprometa, en ningún momento, la preservación del medio ambiente. "El modelo busca equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente, en línea con el artículo 225 de la Constitución Federal", enfatiza el diputado.

El autor del proyecto también argumenta que el proyecto busca promover el desarrollo sostenible, reduciendo la burocracia en el licenciamiento ambiental de proyectos de

interés estratégico, “manteniendo el compromiso con la preservación del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico equilibrado”.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace:
https://cqcs.com.br/noticia/avanca-pl-que-condiciona-licenciamento-a-contratacao-de-seguro/